



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo DES-
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58.01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 133

DE: Secretaría de Salud y Ambiente y Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores/ Directores de Instituciones y Centros Educativos Oficiales y No Oficiales.

ASUNTO: Alcance a la Circular 128 de 22 de Julio de 2020 mediante la cual se indicó la continuidad del trabajo académico en casa de los estudiantes de las Instituciones y Centros educativos oficiales y no oficiales del municipio.

FECHA: 24 de julio de 2020

Se informa a los destinatarios de la presenta circular que la decisión adoptada por la máxima autoridad sanitaria frente a la continuación de las "Jornadas del trabajo académico en casa" con los estudiantes de las Instituciones y Centros educativos oficiales y no oficiales del municipio se delimita al mes de agosto, lo que implica que en la semana de desarrollo institucional deberán fortalecer todos los procesos de educación en casa, y paralelamente, se trabaje en la planeación y el alistamiento para el posible regreso cuando las condiciones epidemiológicas, de infraestructura, elementos de bioseguridad y el talento humano que se requieran estén dadas y siempre que la autoridad sanitaria así lo determine.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Lic. Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo.
Proyectó: Fabio Andrés Peña Durán – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa.

